



Resolución de fecha 21 de enero de 2025 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/una Titulado/a Grado Superior, con cargo al Contrato artículo 60 con la Empresa The Procter and Gamble Company, para la realización del Proyecto de Investigación “Sustainable gels preparation, its characterization and testing in P&G applications”. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D^a. MARÍA INMACULADA MARTÍNEZ GARCÍA)

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Contrato artículo 60 con la Empresa The Procter and Gamble Company, para la realización del Proyecto de Investigación “Sustainable gels preparation, its characterization and testing in P&G applications

Aplicación Presupuestaria: 80.13.26 643.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 17 de diciembre de 2024 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2025, (BOJA nº 246 de 20/12/2024).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A.** Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B.** Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C.** Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D.** Currículum vitae.
- E.** Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F.** Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 5 de febrero de 2025.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Ingeniero/a Químico/a con experiencia en encapsulación y liberación controlada de ingredientes activos.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Ingeniero/a Químico/a o Graduado/a en Ingeniería Química, o equivalente, y Máster en Ingeniería Química (estar en posesión de los dos).

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	Ry194m5OULDF1Jyvnhhj2A==	Fecha	21/01/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Ry194m5OULDF1Jyvnhhj2A=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	22/01/2025	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	fzuYgcyeUTtQg/cvz0fZcFehwNKfn8d	PÁGINA	1/3





6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Estudios de Doctorado (máximo 2 puntos).
2. Experiencia investigadora acreditada relacionada con encapsulación y liberación controlada de ingredientes activos (máximo 3 puntos).
3. Experiencia demostrada en el manejo de técnicas reológicas, calorimétricas y de caracterización microestructura (máximo 2 puntos).
4. Conocimiento alto de inglés (máximo 1 punto equivalente a B2).
5. Entrevista opcional (máximo 2 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Estudio de diferentes técnicas de incorporación de sustancias activas y su efecto en los perfiles de liberación en matrices tipo gel.
- Evaluación de la eficiencia de incorporación y el impacto en la estructura del gel.
- Optimizar nuevas formulaciones para mejorar la eficacia del control de liberación.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 1.550,17 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Laboratorios Centro Pro2TecS, Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Campus El Carmen, Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D^a. MARÍA INMACULADA MARTÍNEZ GARCÍA.

Vocal 1: D. JOSÉ MARÍA FRANCO GÓMEZ.

Vocal 2: D^a. CONCEPCIÓN VALENCIA BARRAGÁN.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	Ry194m5OULDF1Jyvnhhj2A==	Fecha	21/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Ry194m5OULDF1Jyvnhhj2A=	Página	2/3
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	22/01/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	fzuYgcyeUTtTq/cvz0fZcFehwNKfn8d	PÁGINA 2/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 21 de enero de 2025

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Y TRANSFERENCIA



Universidad de Huelva

Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	Ry194m5OULDF1Jyvnhhj2A==	Fecha	21/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Ry194m5OULDF1Jyvnhhj2A=	Página	3/3
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	22/01/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	fzuYgcyeUTtQq/cvz0fZcFehwNKfn8d	PÁGINA 3/3

